UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 JUN. 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 60.434/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo y mediante Nota Nº 1265/06 de la Jefatura de Administración solicita autorización para comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios a los fines de afrontar los gastos del mes de Junio del corriente año de la Unidad Académica;

QUE esta medida innovatoria se lleva a cabo a los fines de agilizar las tramitaciones que se realizan a través de la citada Jefatura, lo que nos permitirá contar con la información diaria de lo ejecutado a través del Sistema de Información Presupuestaria, Económica, Financiera y Contable (SIPEFCO), fijándose que previo al pago, toda tramitación debe contar con el Visto Bueno de este Decanato;

QUE al realizar el cierre mensual del mes de Junio de 2006 se deberá elevar la Ejecución Presupuestaria para la aprobación de los gastos efectuados mediante el instrumento legal de práctica;

QUE es facultad de este Decanato autorizar este tipo de gastos según lo estipula el Artículo Nº 60 Inciso "e" del Estatuto de la UNPA;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.2.-Recursos Propios correspondientes a gastos del mes de Junio del corriente año de esta Unidad Académica, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- DEJAR ESTABLECIDO que previo al pago de dichos gastos los mismos deberán contar con el Visto Bueno de este Decanato.-

ARTICULO 3º.- FIJAR que al cierre mensual correspondiente la Jefatura de Administración deberá elevar a este Decanato la Ejecución Presupuestaria a los fines de la aprobación de los gastos efectuados al 30 de Junio de 2006.-

ARTICULO 4º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Lic. Rubén O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N N° 319